



Organização dos
Estados Americanos



FUNDAÇÃO
MARIA CECÍLIA
SOUTO VIDIGAL
PELA PRIMEIRA INFÂNCIA

Secretaria de
Assuntos Estratégicos

Secretaria de
Direitos Humanos

Ministério de
Desenvolvimento Social
e Combate a Fome

Ministério da
Educação

Ministério da
Saúde



**PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DEL FRENTE PARLAMENTAR POR LA
PRIMERA INFANCIA DE BRASIL CONGRESO NACIONAL DEL BRASIL**

**SEGUNDA REUNIÓN INTERNACIONAL DE LA RED HEMISFÉRICA DE
PARLAMENTARIOS Y EX PARLAMENTARIOS POR LA PRIMERA INFANCIA**

“Construcción del Marco Legal para las políticas públicas sobre la primera infancia”

RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME FINAL

(El Informe Final comprende todas las exposiciones, acuerdos y conclusiones del evento).

31 de mayo de 2013

PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DEL “FRENTE PARLAMENTAR POR LA PRIMERA INFANCIA DE BRASIL” CONGRESO NACIONAL DEL BRASIL

SEGUNDA REUNIÓN INTERNACIONAL DE LA RED HEMISFÉRICA DE PARLAMENTARIOS Y EX PARLAMENTARIOS POR LA PRIMERA INFANCIA

“Construcción del Marco Legal para las políticas públicas sobre la primera infancia”

RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME FINAL

Brasilia, Brasil, 16 al 18 de abril de 2013

El Primer Seminario Internacional se realizó entre el 16 al 18 de abril de 2013 en el Auditorio Nerea Ramos – Cámara de Diputados y tuvo como finalidad, contribuir en la construcción de un Marco Legal para las políticas públicas que garantice sustentabilidad, refleje consonancia con los nuevos descubrimientos de la ciencia, valore y garantice la atención integral más adecuada para todos los niños/as de 0-6 años de Brasil y de todo el continente. En Brasil, las políticas públicas de primera infancia ganaron relevancia en los últimos años en los programas federales, estatales y municipales.

El primer Seminario Internacional fue convocado por la Red Hemisférica de Parlamentarios y Ex parlamentarios por la Primera Infancia; y, el Frente Parlamentar por la Primera Infancia del Congreso Nacional de Brasil en el cual participan diputados de los nueve partidos políticos, contó con participación política del más alto nivel representada por cinco ministros federales, Diputados del Congreso, expertos a nivel mundial y legisladores de: Argentina, Brasil, Canadá, China, Colombia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Holanda, México, Panamá y Perú; quienes junto con 500 autoridades de gobierno, sociedad civil y empresas de Brasil, desarrollaron una agenda en coherencia con los objetivos y resultados previstos para el evento.

Los ministros y autoridades técnicas, privadas y académicas de Brasil estuvieron de acuerdo en contar con una legislación que garantice los avances después de evaluar lo que existe de buenas prácticas de políticas de primera infancia en distintos sectores y niveles de gobierno. Destacaron el respaldo total del Gobierno de la Presidenta Dilma Rousseff con las iniciativas para cuidar, proteger y educar a los niños de cero a seis años, las madres de familia y las poblaciones más vulnerables.

Los resultados de los trabajos de grupo se presentan al final de este informe, sus conclusiones y recomendaciones servirán de guía para continuar las acciones en Brasil y los países participantes.

La Presidencia de la Red Hemisférica de Parlamentarios y Ex parlamentarios por la Primera Infancia; convocó la III Reunión de la Red Hemisférica en Monterrey, Nuevo León, México; del 22 al 26 de octubre de 2013 donde los representantes de los países deben llevar los avances alcanzados a partir de los acuerdos en Brasilia.

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

PROGRAMA ESPECIAL DE APERTURA:

El presidente de la Cámara de Diputados de Brasil, Henrique Eduardo Alves, encabezó el acto de inauguración, junto con la Sra. Lisa Jordan, Directora Ejecutiva de la Fundación Bernard van Leer, el Dip. Alberto Anaya Gutiérrez, Presidente de la Red Hemisférica de Parlamentarios y Ex parlamentarios por la Primera Infancia y el Dip. Osmar Terra, Presidente del Frente Parlamentar por la Primera Infancia de Brasil.

El Diputado Alves manifestó que “es tarea impostergable del Estado, el crear condiciones para la Primera Infancia. El 2011, señaló, fue muy importante porque se constituyó el **Frente Parlamentar por la Primera Infancia del Brasil** con participación de 9 grupos parlamentarios. Los parlamentarios de Brasil y América Latina preocupados por la salud y educación de los niños se han sensibilizado con este movimiento; todos están contribuyendo en la construcción de una legislación eficaz, buscando el compromiso de legislaturas de otros países para obtener los instrumentos necesarios para fortalecer a la Primera Infancia”. Respecto a la transformación de la propuesta de marco legal en iniciativa legislativa, manifestó que ésta se realizaría sin trámite en la cámara de Diputados ya que el primer paso será la creación de una “Comisión Especial de Primera Infancia” que se encargará de impulsar una ley marco antes de fin de año; su objetivo será crear un Estatuto de Primera Infancia que complemente el Estatuto del Niño y el Adolescente vigente”.

Por su parte el Dip. Osmar Terra, Presidente del *Frente Parlamentar por la Primera Infancia de Brasil* dijo que el Seminario serviría para identificar los avances y desafíos de las políticas públicas para la primera infancia en Brasil y otros países. "Vamos a compartir experiencias que contribuyan a la creación de un marco legal que realmente proteja, ampare, y estimule a todos los niños universalmente, con el objetivo de articular todos los servicios públicos educativos, sociales y de salud". Anunció que después del evento, se creará una comisión especial para hacer frente a las políticas dirigidas a la primera infancia que será el más avanzado de todo el mundo. Señaló también: “Nosotros, junto con otros países de América Latina tenemos un punto de referencia legal de la primera infancia más eficiente en el mundo que pueda sostener y desarrollar a los niños saludables universalmente”.

La Sra. Lisa Jordan, Directora Ejecutiva de la *Fundación Bernard van Leer*, reflexionó en torno a su experiencia sobre el valor de las leyes, su importancia, trascendencia; y responsabilidad de quienes representan el poder legislativo. Dijo que Brasil cuenta con una Constitución que garantiza los derechos sociales con 277 artículos donde los niños tienen derecho a la educación, la salud, la protección. Para finalizar, resumió lo siguiente: “la legislación siempre está en construcción para una base social; debe ser una tarea más simple; no debe existir diferencias entre el texto de la legislación y su práctica; necesita ser trabajada como un todo. Dijo también que las leyes requieren presupuesto para demostrar que garantizan su implementación; por lo que el marco legal no debe quedarse solo en la parte legislativa, debe traducirse en mandatos de ley y políticas que tienen éxito. Mencionó como ejemplos de política exitosa: “Chile crece contigo”; “El Buen comienzo” en Colombia, “Progreso” en México; “Primera Infancia Mejor”, en Rio Grande do Sul, Brasil. Concluyó subrayando la oportunidad excelente que ofrecía Brasil con el seminario para reflexionar y verificar si esto se refleja en la realidad.

Finalmente, el Diputado Alberto Anaya, Presidente de la *Red Hemisférica de Parlamentarios y Ex parlamentarios por la Primera Infancia*; subrayó la importancia de contar con marcos jurídicos que respalden y den sustentabilidad a las políticas de primera infancia. Subrayó tres tareas para lograr dicha expectativa: i) Para legislar a favor de la primera infancia, debemos considerar a partir de las etapas pre-concepcional y prenatal (entre la 8ava y 12ava semana de embarazo), así se podrán evitar problemas desde la formación del cerebro; ii) tenemos que enfrentar el desafío de sensibilizar a la clase política y sociedad en su conjunto, incluidos padres de familia y organizaciones; iii) debemos “pelear” por presupuesto suficiente. Felicitó al Congreso de Brasil porque es un país con un alto nivel de desarrollo en primera infancia.

1.- VIDEO CONFERENCIA: “La economía de invertir en los niños pequeños, implicancias para la política y legislación en la primera infancia”. James Heckman, Premio Nóbel de Economía 2000 (USA)

El Economista Heckman apoyó de manera consistente la fundamentación de las políticas de primera infancia, mencionó que las políticas deben ser sabias, tomar los resultados de las ciencias para fundamentarlas y deben ser bien planificadas para transferir capacidades. Destacó que la

inversión en políticas públicas para la primera infancia desde las edades más tempranas, previenen y mejoran el estado de bienestar y el abordaje de las potencialidades del ser humano, tienen impacto en la reducción de las enfermedades crónicas de los niños pequeños, en sus habilidades sociales, cognitivas, emocionales y en el rendimiento y producción para toda su vida.

Presentó un abordaje diferente de pobreza y desigualdad social, lo identificó como un enfoque basado en las potencialidades del ser humano. Dijo que las potencialidades son capacidades que funcionan en múltiples tareas de la vida y que se pueden adquirir desde la primera infancia porque el ser humano es más flexible, más maleable y las habilidades, son cuestión de educación, por ello hay que darles herramientas a las familias para que en base a las capacidades que desarrolla el niño, rindan mejor en la escuela. Propuso un enfoque unificado, holístico, que apunta a todos los problemas, usando la estrategia del desarrollo humano.

Señaló que quienes desean fortalecer la economía deberían realizar una sólida inversión en la educación infantil. Como prueba de que son medidas efectivas, presentó los resultados de investigaciones realizadas en los Estados Unidos con el Programa Preescolar Perry mostrando que la experiencia de programas de primera infancia de calidad con niños en desventaja, puede convertirlos en adultos más saludables, reducir los porcentajes de delincuencia y de carga social al gobierno, retornan entre 7% a 10% de rentabilidad anual de la inversión, incrementan el nivel de escolaridad y de rendimiento profesional. Después de analizar los estudios como el Abecedarian de Carolina del Norte y Sociedad familia-enfermera (Nurse Family Partnership) de USA; y, la Intervención en Jamaica (Caribe); sus aportes se pueden resumir en:

- Invertir en niños menos aventajados es una política pública que promueve a largo plazo, la justicia social y la producción en la economía y en la sociedad.
- Las intervenciones tempranas tienen un retorno más alto que las intervenciones tardías, aunque hay una sobreinversión en períodos tardíos y una subinversión en edades tempranas. Los programas dirigidos a la primera infancia son más efectivos que los programas para adolescentes
- Es importante mantener las intervenciones en el tiempo ya que los ambientes beneficiosos de niños, tienen mayor impacto si es que se da un seguimiento con experiencias de aprendizaje en épocas posteriores.
- El Estado moderno debe ir más allá de transferir renta a las poblaciones, debe hacer un abordaje diferente de la pobreza y la desigualdad. Debe preocuparse por las potencialidades y habilidades de los individuos.
- Invertir en la educación de niños pequeños (0-3 años), es un beneficio para toda la vida;” más vale invertir en la primera infancia que economizar dinero”.
- Las lagunas cognitivas empiezan muy pronto en los grupos vulnerables, éstas afectan el desarrollo y comportamiento del niño.
- La familia es un entorno determinante, es el más importante para el desarrollo de los niños. Los niños y niñas de familias pobres ven reducidas sus habilidades; por ello es importante educar a familias buenas, que puedan educar y criar hijos buenos: hay que proporcionarles las herramientas necesarias para que eduquen a sus hijos.
- Finalmente, concluyó que la política debe aprender de la ciencia, debe tomarla en cuenta.

4

Participación del diputado Eduardo Barbosa, Frente Parlamentar de Brasil, (moderador)

Hizo hincapié en la importancia del papel de la familia y las leyes específicas para el desarrollo de este grupo de edad. "Debemos proporcionar la nutrición de la primera infancia,

estimulación y afecto. Si esto se traduce en políticas públicas, tenemos el resultado esperado. Este es el camino”, subrayó.

También destacó la importancia de las intervenciones en este grupo de edad. Esto se haría con la articulación de las políticas sectoriales de la primera infancia, la creación de entornos adecuados para la educación y referencias de lo que debe dar a una persona en fase de desarrollo.

"Los niños en los ambientes favorables que reciben algún tipo de apoyo serán mañana ciudadanos más competentes para hacer frente a los problemas de la vida cotidiana, y es más productivo para el país", señaló. Como se ha informado, los economistas muestran que la inversión en los niños genera la producción económica diez veces mayor que la aplicación en otros grupos de edad.

Por último, reiteró la necesidad de una política estratégica que mejorará también el desarrollo de la nación. "Invertir en la primera infancia, además de dar una mejor calidad de vida en el futuro, hace que el país esté mucho más desarrollado.

2.- PRESENTACIÓN DE LA RED HEMISFÉRICA DE PARLAMENTARIOS Y EX PARLAMENTARIOS POR LA PRIMERA INFANCIA, avances, desafíos y plan de trabajo

Se presentó el video sobre la Red Hemisférica de Parlamentarios y Exparlamentarios por la Primera Infancia.

2.1 Dip. Osmar Terra, Presidente del Frente Parlamentar de Primera Infancia del Brasil.

Reiteró los avances en Brasil en materia legislativa. Mencionó que este Seminario es resultado del Plan de Trabajo 2012-2013 que se aprobó en la ciudad de Campeche, México. Dijo que están revisando las políticas públicas y las leyes en defensa de los derechos del niño para proponer un nuevo marco legal, con una ley federal de primera infancia. Mencionó la necesidad de establecer una legislación acorde con los nuevos descubrimientos de la ciencia que de valor y garantizar la atención integral a los niños en Brasil y todas las Américas.

2.2. Congresista Leyla Chihuán Ramos, Perú. Señaló: “Es muy importante trabajar por un marco legal en beneficio de la primera infancia de la región. Por mi parte, preocupada por la primera infancia he presentado un proyecto de *Ley de Alimentación y Nutrición Durante el Embarazo*, que busca proporcionar suplementos nutricionales y alimentos fortificados a las gestantes de bajos recursos económicos”. “Una mala alimentación durante el embarazo puede causar efectos en el recién nacido que pueden afectarlo de por vida, por esa razón es importante resolver un problema que afecta a las poblaciones más vulnerables” señaló la congresista.

2.3 Dr. Enrique Kú Herrera, Secretario Ejecutivo de la Red Hemisférica, México. Presentó los avances de los principales acuerdos desde la Primera Reunión Internacional de la Red de Parlamentarias y Parlamentarios por la Primera Infancia del Perú, del 16 al 17 de agosto del 2012:

- Convocar este Primer Seminario Internacional del “Frente Parlamentar Por La Primera Infancia de Brasil”
- Extender la organización de las Redes Estatales de Primera Infancia en México (Nuevo León, 2011 y Michoacán 2012, otros).
- Ampliar la Red Hemisférica a otros países.
- Intercambio de información con PARLACEN, República Dominicana, Chile, Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Uruguay y otros países.
- Apoyar y organizar, junto con las Redes de Empresarios y Legisladores actividades conjuntas, entre ellas: Colombia, Brasil, Campeche, Puebla y Michoacán en México.
- Preparación del video de la Red Hemisférica.

- Estimular la creación de legislación en beneficio del niño, la mujer, la familia, contra la violencia y maltrato infantil, apoyo a las minorías, indígenas, lucha contra la violencia escolar (bullying), entre otros.
- La institucionalización de la Red Hemisférica en México.
- La asociación de esfuerzos como parte de la sociedad civil en los organismos internacionales.
- La creación de la página web de la Red Hemisférica: www.redhpi.org y la publicación de avances en: www.redem.org

2.4 Diputado Alberto Anaya, Presidente de la Red Hemisférica de Parlamentarios y Ex parlamentarios por la Primera Infancia, México. Subrayó que, invertir en la primera infancia es la mejor inversión contra el crimen organizado y como se ha dicho en las intervenciones de los científicos de este evento, mientras más temprano, mejor. Invitó a la tercera Reunión de la Red Hemisférica se realizará en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, México los días 23 al 27 de octubre del 2013.

Luego de exponer lo objetivos y fines de la Red, resumió el **Plan de Trabajo 2013-2014:**

- Integrar y fortalecer la Red Hemisférica.
- Continuar con la integración de las Redes Nacionales en cada uno de los 34 países miembros de la OEA y Consolidar las REDES Nacionales y estatales que se han creado.
- Promover y difundir los Derechos del niño, los acuerdos y disposiciones Internacionales y las leyes y normas relativas a la protección y desarrollo integral de la primera infancia. Unificar y aplicar los avances legislativos de los países.
- Realización de diagnósticos sobre la situación de los países, tanto en materia legislativa, de políticas públicas y acciones significativas. Promover estudios de legislación comparada y un inventario de las leyes existentes en favor de la primera infancia. Recopilar estudios del cumplimiento de las leyes a través del análisis de los servicios existentes en los sectores de salud, educación, alimentación-nutrición, desarrollo social, derechos humanos.
- Difundir las experiencias exitosas de los gobiernos, países, ONGs y organismos internacionales.
- Seguir abogando y apoyando esfuerzos de los países por la universalización de la educación de la 1ª Infancia; porque se cristalice en una política de Estado, y tenga prioridad en la estructura de los sistemas educativos.

6

Dip. Darcisio Perondi, Presidente de la Comisión de Salud del Congreso de Brasil, moderador: Comentó que consideraba que la inversión privada es demasiado insignificante, "\$ 150 millones es demasiado poco para un ahorro de \$ 2 000 millones"; argumentó que, más allá de la búsqueda de recursos privados, hay que poner un mayor énfasis en el voluntariado. "Este sentimiento de amor por los demás debe ser alentado", dijo. También mencionó que, según el Parlamento, la longevidad está aumentando y Brasil tienen muchas personas mayores y la actividad de búsqueda de personas mayores a participar y mantenerse saludable. Finalmente recordó que hay una urgente necesidad de un marco jurídico para la primera infancia, ya que el desarrollo del cerebro humano es más rápido en los primeros tres años de vida.

3.- PANEL: "Avances y Desafíos de las Iniciativas legislativas y acciones a favor de la primera infancia en países del hemisferio"

3.1 Diputados de la Asociación de Legisladores y Ex legisladores a Favor de la Educación con Prioridad en la Primera Infancia de Michoacán, México:

Dip. Rosa María Molina Rojas. Destacó la importancia de la educación oportuna, pertinente y de calidad para la primera infancia. Señaló que como diputados, buscan priorizarla en la agenda legislativa, como primer paso para la movilidad social intentarán aplicar las políticas públicas de manera eficiente. Señaló que en México, ya cuentan con una Ley Federal para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Invitó al Congreso Internacional sobre Primera Infancia que se realizará los días 26 y 27 de septiembre del 2013, en Morelia, Michoacán, México, evento organizado por los diputados.

Dip. Laura González Martínez. Enfatizó que el desarrollo de las habilidades afectivas y del lenguaje, además, de un buen desarrollo físico, que incluya vacunas y nutrición durante la primera infancia, representará para los países tener niños, jóvenes y adultos más competitivos, con mejores relaciones familiares, afectivas, de pareja y laborales.

Habló sobre el programa “Oportunidades” y la experiencia de haber coordinado el programa en Michoacán, atendiendo a 360,000 familias, e impactando a 1 millón 200 mil habitantes, donde el reto principal, fue romper el ciclo intergeneracional de la pobreza. Reconoció que la pobreza duele, porque se hereda de padres a hijos. Dijo que el desafío en México, en torno a la primera infancia es: visibilizarla, impulsarla y forzar a que se designen presupuestos específicos.

Dip. Cristina Portillo. Habló de la ley aprobada por el Congreso de Michoacán, para la protección de niñas, niños y adolescentes; a través de esta ley se ha creado un Consejo Estatal de protección a los niños y un programa que llega a los consejos municipales, donde se protege a los niños en general, a los niños con discapacidad, con sida, cáncer y otros problemas como explotación sexual, laboral, entre otros. El desafío que esperan resolver es contar con un banco de datos estadísticos de temas importantes, como los señalados en su informe.

Dip. Sarbelio Molina. Habló sobre la ley que impulsó para prevenir la violencia escolar, recordando que ésta, se inicia en la familia, y los niños crecen creyendo que aquella es la forma de convivencia normal para los niños; manifestó además, que se buscará que existan escuelas libres de violencia, en ámbitos de paz y de no violencia. Asimismo informó sobre la creación de un Consejo contra la violencia escolar que se implementará en los 113 municipios del estado.

Para que la primera infancia de los niños sea plena, se pronunció por disminuir la brecha educativa que existe entre las élites y las clases menos favorecidas, que no tienen acceso a la educación y cuidado desde edades tempranas.

Dip. Fernando González. Habló sobre las Estancias Infantiles y explicó la Ley para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil, que pretende regular de manera homogénea, los Centros de Atención Infantil, para salvaguardar la integridad, crecimiento y desarrollo integral de la niñez con servicios de nutrición, salubridad, alimentación balanceada, salud y educación de calidad, fomentando la equidad de género. Señaló que para la creación de las Estancias se establecieron requisitos mínimos en materia educativa, de salud y protección; y, que éstas serán públicas, privadas y mixtas.

3.2 Congresista Karla Schaefer Cuculiza, Presidenta de la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República del Perú, Presidenta de la Red de Parlamentarias y Parlamentarios por la Primera Infancia. Reflexionó sobre algunos temas de la realidad del Perú: i) 12.5% de adolescentes mujeres de 15 a 19 años de edad ya son madres o están embarazadas por primera vez; ii) Sólo 4 de cada 10 mujeres adolescentes rurales (43%) termina la educación secundaria; iii) Los mayores porcentajes de adolescentes que son madres o están embarazadas se presentan entre las mujeres sin educación y con primaria (19,7% y 33,9%, respectivamente); iv) Al año 2010, todavía había una tasa de 19 muertes de menores de 5 años por mil nacidos vivos. En

1990, la tasa era de 78 muertes; v) La tasa de mortalidad infantil de niños menores de 1 año, 2010, fue de 15 por mil nacidos vivos. En 1990, era 55; vi) La tasa de mortalidad neonatal (dentro de los 28 días de nacido), al 2010, era de 9 por mil nacidos vivos; vii) La tasa de nacimiento es de casi 600 mil niños y niñas al año.

Socializó las leyes aprobadas: i) extensión de la obligación del establecimiento de lactarios no solamente en entidades públicas, también en las privadas; ii) ampliación del descanso post natal cuando se trata de nacimientos múltiples o con discapacidad; iii) promoción del cumplimiento del derecho de alimentos a favor de los niños y la madre; iv) legislación contra la violencia familiar y contra la mujer, las mismas que están siendo revisadas para mejorarlas; v) Ley que declara el día nacional contra la trata de personas, (68% de víctimas son niños); vi) tamizaje para prevenir la pre eclampsia en gestantes.

Mencionó como pendientes: i) el acceso oportuno a los servicios de salud integral; ii) la educación en mejores condiciones integrales para el desarrollo del niño; iii) el fortalecimiento familiar con responsabilidad compartida entre la madre y el padre, en torno a sus hijos; iv) el empoderamiento de la mujer y de la comunidad; v) la protección del niño en gestación y en sus primeros años de vida; vi) el respecto a la diversidad cultural; vii) el presupuesto necesario para cumplir las políticas, planes y programas.

3.3 Luis Morales Solís, Diputado de Ecuador. Se refirió a la nueva Constitución Política de la República del Ecuador, dijo que fortalece la armonización de las legislaciones nacionales con énfasis en los derechos y regímenes laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social, educativo, cultural y de salud pública, de acuerdo con los principios de progresividad y de no regresividad.

Mencionó entre las leyes aprobadas: el “Bono solidario” para las madres solteras, la presencia del padre en el parto y 10 días de vacaciones para acompañar a la madre y el hijo. Asimismo manifestó su compromiso de promover, prioritariamente, el desarrollo integral y asegurar el ejercicio pleno de los derechos del niño; sobre todo la igualdad y no discriminación.

3.4 Rosa Alma Cruz, Relatora de la Comisión de la Familia, la niñez, la adolescencia y el Adulto, Diputada de El Salvador. Informó sobre los avances y el proceso de implementación de los derechos de la niñez para el 32% de su población (niñas, niñas y adolescentes). Existe la política nacional de niñez y adolescencia, que pasó un proceso de consulta en el que participaron 55 municipios de 262 que tiene el país y 5135 niñas y niños. También informó que se está fortaleciendo el sistema nacional de protección, que a la fecha cuenta con el diseño y mecanismo de coordinación nacional y local en el que participan instituciones públicas y privadas.

Señaló que el 2010 se aprobó la Ley de protección integral de la niñez y la adolescencia con mecanismos sociales y jurídicos. El gobierno ha invertido significativamente en programas sociales: Programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE), el Vaso de Leche, ecos familiares, como parte de la acción de educación, pues la buena salud es parte del buen vivir.

3.5 Diputada Corina Morales Miranda, Comisionada de Asuntos de la mujer, la niñez, la familia y credenciales de salud. Representante de la mujer de los pueblos indígenas, Congreso de Panamá. Señaló los avances legislativos en favor de la Primera Infancia: la aprobación de la Ley de pensión alimenticia hasta los 18 años; la acogida al proyecto y Plan Piloto Ann Sullivan para niños autistas con los lemas: “Quiero vivir feliz en mi país” y “juntos hacemos posible lo imposible”. Igualmente informó que actualmente existen proyectos de Ley de adopción, trata de personas y de pedofilia.

Concluidas las presentaciones, la moderadora, Dra. Gaby Fujimoto, resumió lo siguiente:

- En todos los países hay consenso sobre la importancia de contar con marcos legales que faciliten las buenas intenciones expresadas por los legisladores.
- Todos los países trabajan en función a la respuesta de las necesidades del niño y la madre, la familia y los más vulnerables.
- Existe sensibilidad de legisladores para legislar a favor de la demanda de la primera infancia.
- Existe preocupación en la región, porque la atención de los niños requiere un trabajo multipartidario en los Congresos.
- Hay un proceso que evidencia la necesidad de dar seguimiento a las redes de legisladores en materia de primera infancia, que comprenda también el seguimiento por presupuestos adecuados para los programas y acciones.
- Se necesita contar con marcos legales para darle sustentabilidad a los avances de políticas, programas y servicios de primera infancia.

4. Panel: “Compromisos políticos municipales y resultados en torno a los derechos del niño y su atención integral de calidad durante la primerísima infancia”

Diputada Elida Rasino, Ex Ministra de Educación de la Provincia de Santa Fe, Argentina. Presentó el proyecto “Construyendo Vínculos “Programa Crecer”, con un fuerte componente en la Formación del maestro, con acento en el juego y la filosofía con niños. Han creado el día del Juego, que se lleva a cabo con una serie de Cuestión de vínculos, problema de la infancia.

El diagnóstico que comentó señala que existe desigualdad como sistema económico; y existe la violencia como cultura de sobrevivencia, las políticas públicas carecen de visión sistémica y no avanzan sobre las causas; fragmentan al sujeto; replican la fragmentación social; y, son centralizadas y unidireccionales.

Comparó los Proyectos desde el Sistema Educativo; y el caso de la ciudad de Rosario – Santa Fe – Argentina, donde hubo una transformación urbana con eje en el espacio público; una transformación social con eje en la convivencia y la participación. Se estableció una “Declaración de Rosario”, que estipula que es una “Ciudad de los Niños”; que tiene un Consejo de Niños; que tiene un día dedicado al juego y la convivencia. Se realizó una transformación del modelo de gestión social - abordaje por grupo familiar, en el cual se atienden a 2 800 familias.

Se creó el “Programa Crecer”, cuya organización se coordina con profesionales como: antropólogos/sicólogos/educadores, jardineras; Profesores de educación física; agrotécnicos; Orientadores familiares; Madres cuidadoras. Utilizan como espacios didácticos; Nutrición de calidad; Aprendizajes múltiples; ambientes agrotécnicos; Autoproducción de alimentos; Ferias callejeras; Medicina natural; Convivencia y proyectos entre vecinos.

Sus resultados son: i) plena inserción en la escolaridad; ii) aprestamiento laboral adulto; iii) fortalecimiento del vínculo intrafamiliar y barrial; iv) transferencia al hogar de hábitos de higiene, alimentación y trato desde el adulto hacia el niño; v) inclusión en la vida ciudadana (paseos-comercio- jornadas lúdicas).

Actualmente están en el primer nivel de intervención territorial de las políticas sociales. Todas las áreas están integradas.

Entre 1996 y 2001 se crearon 56 instituciones (edificio, personal, funcionamiento, asistencia) con actividades en la provincia de Santa Fe, con duración de una semana.

Trabajos de Grupo: Coordinación: Gaby Fujimoto, Red Hemisférica/USA y Vital Didonet, Consultor Legislativo de la Cámara de Diputados/Brasil

Los participantes del evento fueron divididos en dos grupos:

- i) Grupo 1 de Brasil: bajo la coordinación del Sr. Vital Didonet. Las contribuciones al tema fueron recogidas por Carolina Drügg y Renata Martins.
- ii) Grupo 2. Conformado por las delegaciones y conferencistas de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Holanda, México, Panamá y Perú, quienes trabajaron bajo la coordinación de los Dres. Gaby Fujimoto; Alberto Anaya y Enrique Kú, con apoyo en el Comité de relatoría de los profesionales: Juana Shedan de Perú y, Bernardo Aguilar/Rosalio Tabla, de México.

Las orientaciones para los trabajos de grupo fueron: Definir la construcción del marco legal para las políticas públicas sobre primera infancia: Que significa el marco legal, que recomendamos, que componentes importantes puede contener este marco legal? Que estrategias necesitamos para llevarlo a la práctica?. Después de la plenaria, ambos grupos trabajaron con más detalle sus propuestas. Ver Anexo I y Anexo II.

5.- Plenaria final y clausura del evento

Presidida por el Dr. Osmar Terra, Presidente del Frente Parlamentar por la Primera Infancia de Brasil agradeció a todo el equipo organizador de Brasil y a los asistentes por haber acompañado el Seminario. Por el Consejo Directivo de la Red Hemisférica de Parlamentarios y Exparlamentarios por la Primera Infancia, presidieron, el Presidente, Alberto Anaya; el Secretario Ejecutivo, Enrique Ku Herrera y la Secretaria Técnica y de Asuntos Internacionales, Gaby Fujimoto.

La Dra. Gaby Fujimoto comentó los resultados del Grupo de Trabajo 2 y el Sr. Vital Didonet con Carolina Drügg y Renata Martins los resultados del Grupo de Trabajo 1. (Ver Anexos 1 y 2).

Se aprobó el Plan de Trabajo de la Red Hemisférica, y se invitó a la Tercera Reunión de la Red Hemisférica de Parlamentarios y Exparlamentarios por la Primera Infancia. en Monterrey, Nuevo León, México los días 24 y 25 de octubre del 2013.

El Diputado Alberto Anaya hizo la clausura del Seminario, reiterando la invitación para la tercera reunión de la Red Hemisférica.

ANEXO 1

RESULTADOS DEL GRUPO DE TRABAJO DE BRASIL Coordinación del Sr. Vital Didonet, Consultor legislativo, Brasil, contribuciones recogidas por Carolina Drügg y Renata Martins,

Estas sugerencias y proposiciones se presentan como subsidio al Congreso Nacional, particularmente a los diputados y diputadas del Frente Parlamentar por la Primera Infancia, que han expresado su deseo de complementar y mejorar el marco legal de la primera infancia en Brasil.

El parámetro seguido por el grupo fue que todos los niños en este país tienen todos sus derechos garantizados. Este objetivo implica una atenta mirada a la desigualdad geográfica, cultura económica y social, las históricas exclusiones de grupos étnicos, entre ellos, particularmente los niños.

Nuevos problemas surgen con el progreso económico, con el desarrollo tecnológico, con el avance de las comunicaciones. La legislación y políticas públicas debe estar atentas a ellos, proponiendo medidas adecuadas y eficientes para prevenir y, cuando ha fallado la prevención, corregir y minimizar el daño causado a la vida y el desarrollo de los niños.

El grupo expresa la expectativa de que la legislatura Federal pueda recibir estas sugerencias, haciendo la clasificación que puede venir como materia legislativa y lo que pertenece

al campo de las políticas públicas y decisiones administrativas, considerando que, en el segundo caso, puede servir como inspiración para medidas legales.

TEMÁTICA	AREA, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES
GESTION PÚBLICA	
Enfoque intersectorial y acciones globales	Inversión en acciones intersectoriales, que privilegien la gestión compartida entre corresponsales por políticas corresponsables por la primera infancia, integralidad en el cuidado y multidisciplinariedad en la formación de equipos. Uso de indicadores sociales y emocionales, no sólo cognitivos.
Cooperación de las tres esferas de gobierno	Inclusión de la Primera Infancia en la Ley Orgánica de Municipios Reglamentación del Artículo 23 da CF que trata de la cooperación entre la Unión, los Estados y Municipios, definiendo claramente las competencias de cada esfera
Territorialización	Articulación de acciones en el territorio, aumentando su capacidad de escalar la eficiencia Atención de la capacidad de escalar las iniciativas de atención de la primera infancia.
Atención a la diversidad y especificidad de cada edad	Promoción de acciones que privilegian las diferencias entre los grupos de edad de 0 a 3 años y 3 a 6 años y solucionar los problemas relacionados con el corte de edad de estos grupos etarios. Atención sensible a los "excluidos de los excluidos". Por Ejemplo: los niños con discapacidades, hijos de padres con discapacidad, indígenas, poblaciones ribereñas, "quilombolas".
Planeamiento	Orientación del Marco Legal con Parámetros del Plan Nacional de la Primera Infancia.
Financiamiento	Previsión de financiamiento exclusivo para invertir en acciones dirigidas a la primera infancia en los rubros que corresponden a esta etapa, en las tres esferas del gobierno - Reservar recursos sin vincularlos a determinado sector o organismo de gobierno, más bien ubicarlo en una instancia única permita gestión compartida. Obligación de previsión de fondos de presupuesto para la primera infancia en el Presupuesto General de la Unión, el estado, el Distrito Federal y los municipios Fortalecimiento de fondos para niños y adolescentes para que sean efectivos en la financiación de las políticas y planes para niños y adolescentes
FORMACION EN DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (DIT)	
Formación inicial, graduación en universidad	Inclusión de temas de DIT en los planes de estudio de diferentes profesiones que trabajan con la niñez temprana.
Gestores de Políticas Públicas	Formación para gerentes en cursos específicos de corta duración, con el fin de actualizar la ciencia de investigación en desarrollo infantil.
Profesionales de	Formación en servicio para profesionales que trabajan con la primera infancia, independientemente de su nivel educativo. Ejemplo: maestros, consejeros tutelares,

campo	agentes comunitarios de salud. Definición del perfil de quienes trabajan con niños de primera infancia.
Operadores de Derecho	Formación en DIT, redes sociales de protección y otros temas de las áreas de jueces, fiscales, abogados interesados o trabajan en el campo de los derechos del niño
INSTRUMENTO DE ACCION	
Plan Nacional para la Primera Infancia – PNPI	Adopción del Plan (PNPI) como instrumento de referencia para la concepción de niño e infancia, para los principios gestión y directivas de administración y de las acciones, por ser un documento político y técnico integral y a largo plazo, aprobado por CONANDA y confirmado por el gobierno (SDH) para acciones intersectoriales en el ámbito de los derechos del niño hasta 6 años de edad. Creación de un mecanismo jurídico que determine la elaboración de planes estatales y municipales por los derechos del niño hasta 6 años, a lo largo de las líneas de la PNPI
FAMILIA	
Fortalecimiento de las competencias familiares	Apoyo del estado a las familias, a través de iniciativas que prioricen su protagonismo en el cuidado y Educación de los niños. Apoyo del estado a las familias de padres jóvenes, desde el embarazo Calificación de la atención prenatal, con enfoques que promuevan no sólo los aspectos físicos y emocionales del embarazo, que también incluyan temas relativos al cuidado de niños, la construcción de límites, ente otros. Promoción de iniciativas que favorezcan la participación de los padres/pareja. Ejemplo: asignación de trabajo para el seguimiento de las consultas de las mujeres en prenatal, parto y consultas de puerperio Creación de mecanismo que mantenga al niño con la madre hasta los seis meses de edad, garantizando la lactancia mínima recomendada, y la creación de vínculo y convivencia familiar. Indicación de un protocolo prenatal con información de diferentes áreas de desarrollo infantil (mejora del libro para niños)
Paternidad Responsable	Asegurar de 06 meses de licencia de maternidad para las mujeres que trabajan en el sector privado, contribuyendo a la mayor presencia del niño con la familia y a la garantía de la lactancia materna exclusiva Autorización legal para el padre siga los exámenes prenatales.
CONSEJOS DE DERECHO	
Consejo Tutelar	Mejora de las condiciones de trabajo de los Consejos: espacio para reuniones,, equipo de informática, apoyo de secretaria , apoyo técnico y legal, vehículos etc.. Formación previa y en servicio. Acción intersectorial Revisión del número de consejos por tamaño de la población. Garantizar la presencia de asesores en materia de primera infancia.
Consejo de Derechos del niño y los	Garantizar la representación de la primera infancia (asesores de este grupo de edad) Mejora de las condiciones de trabajo de los Consejos: espacio para reuniones,, equipo

Adolescentes	de informática, apoyo de secretaria , apoyo técnico y legal, vehículos etc. Capacitación para actuación intersectorial.
ABOGACIA	
Materiales legislativos de la ciencias sobre DIT	Promoción de acciones para movilizar y sensibilizar sobre la importancia de invertir en DIT Ejemplo: Día del bebé día, Semana del bebé/niño Ampliar la difusión amplia y de fácil comprensión de las leyes relacionadas con la protección, cuidado y Educación de los niños en la primera infancia.
SALUD – ALIMENTACION – NUTRICION SALUDABLE	
En la escuela y en la familia	Fortalecimiento de iniciativas de promoción de la salud en establecimientos de educación infantil, centros de cuidado diario y preescolares públicos y asociados de primera infancia, (Programa de Salud escolar en la educación infantil; y de, salud, nutrición y alimentación saludable en la familia). Cuidados preventivos en el área de odontología pediátrica y desarrollo del lenguaje
PROTECCION	
Prevención de accidentes	Medidas legales más exigentes y específicas para evitar accidentes en el hogar, de tránsito, en vehículos, parques de atracciones y parques infantiles.
Publicidad	Regulación de la publicidad y mercadotecnia dirigida a niños.
DERECHO DE JUGAR	
En los espacios públicos	Determinación que el Plan Maestro de Ciudades debe prever y garantizar espacios para plazas y parques, su mantenimiento y seguridad Promoción del juego como actividad pública obligatoria del gobierno para los ciudadanos y niños
EVALUACION DE POLITICAS Y ACCIONES	
Parámetros e Indicadores	Establecimiento de parámetros mínimos de calidad para los programas de DIT En la ECA, definición de criterios para aprobar y evaluar los programas y servicios para los niños.
PROTAGONISMO INFANTIL	
Participación	Inclusión de los niños en la escucha que debe constar en el Marco Legal de la Primera Infancia. Mención explícita en la legislación, del derecho del niño a participar en la definición y aplicación respecto de todo lo que les concierne
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	
Incentivos	Crear incentivos para la investigación y estudios en el área de los derechos del niño, desarrollo infantil, el impacto de acciones dirigidas a los niños
Diseminación	Determinación que los medios de comunicación, en cuanto concesión pública, divulguen información a los padres, datos de investigación, estudios y evaluaciones sobre el desarrollo infantil y transmitan orientaciones prácticas sobre diferentes temas de interés para la protección, cuidado y educación del niño

ANEXO 2

RESULTADOS DEL GRUPO 2: ACUERDOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: PROPUESTA PARA LA CONSTRUCCION DEL MARCO LEGAL DE PRIMERA INFANCIA.

Grupo de trabajo conformado por las delegaciones y conferencistas de *Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Holanda, México, Panamá y Perú, quienes trabajaron bajo la coordinación de los Dres. Gaby Fujimoto; Alberto Anaya y Enrique Kú, con apoyo en el Comité de relatoría de los profesionales: Juana Shedan, Bernardo Aguilar y Rosalío Tabla.*

Los legisladores, convocados por el Frente Parlamentar por la Primera Infancia de Brasil y la Red Hemisférica de Parlamentarios y ex parlamentarios por la Primera Infancia, reunidos en Brasilia, los días 16 al 18 de abril del 2013, acordaron para definir la construcción de un Marco legal para las políticas públicas de primera infancia, lo siguiente:

EL MARCO LEGAL DEBE:

- Respetar como marco de referencia los acuerdos que los países ratificaron en la Convención de los derechos del Niño (CDN), los Comentarios Generales 7, 9, 11 y 13; y, los compromisos firmados en los diferentes foros internacionales y en los países, a fin de armonizar y adecuar las leyes existentes en cada país.
- No obstante la existencia de los acuerdos internacionales y leyes en los países, elaborar una ley específica de política nacional en cada país, que permita cumplir con los compromisos internacionales y nacionales; y, considere como sujeto de derecho al niño, desde la preconcepción, la gestación, el parto, el postparto hasta su desarrollo integral a los seis años.
- Considerar, todos los niños y niñas de 0 a 6 años, los que deben ser sujetos de atención de carácter integral orientado a su desarrollo pleno; indistintamente y sin discriminación de etnia, religión, equidad de género, condición socio económica.
- Velar por el principio de integralidad e intersectorialidad en la atención de la Primera Infancia ya que en la actualidad, esta atención, se da en forma fragmentada.
- Priorizar la protección y cuidado de los niños en situación de vulnerabilidad, los más excluidos que viven en pobreza, los discapacitados, desplazados, los que viven en la calle, los indígenas, quienes viven en zonas indígenas, afro-descendientes, de frontera, otros.
- Velar porque toda política nacional incorpore la participación de la familia, la sociedad civil, empresas, consejos, entre otros.
- Garantizar la más alta calidad posible en la prestación de programas, servicios y acciones de atención integral de los niños y niñas de 0 a 6 años.
- Asegurar la asignación de presupuestos adecuados para cumplir las acciones de atención integral, protección y cuidado de la primera infancia y desarrollar acciones compartidas entre los sectores, desde el nivel nacional, hasta estatal y municipal.

14

LOS COMPONENTES, PROGRAMAS, ACTIVIDADES DEL MARCO LEGAL DE ACUERDO A LA REALIDAD DE CADA PAIS, PUEDEN SER:

- El diagnóstico de la situación de la Primera Infancia en cada país(Perfil) a partir del análisis de la educación e indicadores de atención integral de los niños en la primera infancia, particularmente en las edades de 0 a 4años.

- Estudios de legislación comparada sobre desarrollo y atención infantil de Primera Infancia en el hemisferio.
- Programas de sensibilización y capacitación de legisladores de diferentes ámbitos; locales y nacionales, a través de la oferta de una maestría y diplomados diseñados de acuerdo con las necesidades de los legisladores.
- Programas de sensibilización y capacitación a padres de familia, madres y agentes educativos que respeten el derecho al juego y la creación de espacios públicos para este fin.
- Sistemas de información con lineamientos, criterios y estándares de calidad y sus mecanismos de evaluación definidos para monitorear y hacer el seguimiento del cumplimiento de los derechos del niño y la calidad de programas y servicios de atención a la Primera Infancia.
- Un currículo intersectorial elaborado especialmente para atender integralmente al niño o la modificación de algunos programas por especialidad dentro del campo de las carreras sociales (medicina, asistencia social, educación, etc.).
- Estudios que comprendan la revisión y enriquecimiento de la legislación que trata asuntos de protección, maltrato, revictimación, abuso, violencia infantil y violencia escolar de niños y niñas en la Primera Infancia, especialmente de 0 a 3 años.
- Sistemas de información con la revisión de indicadores de maltrato, violencia, trabajo infantil, abuso, prevención para formar parte de bandas organizadas, etc.
- Leyes de promoción y protección que promuevan y prioricen la Primera Infancia, en particular en beneficio de los niños de 0 a 3 años.
- Leyes que promuevan la paternidad responsable y el cumplimiento de licencia y derecho laboral de la madre

PARA LLEVAR A LA PRÁCTICA, EL MARCO LEGAL, SE Recomendó COMO ESTRATEGIA:

- Acordar a nivel internacional, apoyados por la Red Hemisférica y el Frente Parlamentar, lo que comprendería el Marco Legal, definir los actores, responsabilidades y proceso a seguir en cada país.
- Llevar a consulta a los Congresos Nacionales, estatales y locales (particularmente en el caso de México) todo lo acordado en la presente reunión convocada en Brasil (16 al 18 de abril de 2013). Llevar a consulta popular los avances en temas de primera infancia.
- Organizar Grupos de trabajo y Comisiones de legisladores en sus respectivos países y Congresos para llevar a la práctica los acuerdos de esta reunión.
- Crear un Consejo Nacional Asesor y Rector de Primera Infancia o una Secretaría de Primera Infancia que integre instituciones públicas, privadas, sociedad civil y autoridades de los Ministerios de Economía y/o Hacienda para facilitar la integración de las políticas y programas en respuesta a las distintas dimensiones del niño. Este Consejo definiría la rectoría de la política nacional de Primera Infancia y facilitaría la implementación de la misma. El Consejo Asesor tendrá sus Consejos Departamentales, estatales o provinciales; asimismo, Consejos Municipales.
- Crear redes para establecer mecanismos que faciliten la articulación intersectorial y territorial, por tanto una política articulada entre los diferentes niveles de gobierno (Nacional, estatal y local). Convocar organismos e instituciones internacionales que apoyen: todos los organismos de Naciones Unidas, BID, OEA, otros.
- Trazar una ruta de acción para alcanzar el Marco Legal, a partir del diagnóstico de la situación de la primera infancia en cada país. Definir presupuestos coherentes con las acciones propuestas a partir el diagnóstico (en cada sector de gobierno nacional hasta el local) y de acuerdo con las dimensiones de desarrollo del niño.

- Considerar la creación de un Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas para conocer los avances de los países.
- Buscar alternativas de cambio de currículos de docentes y profesionales de carreras sociales que sean adecuados a las demandas de la primera infancia.

Preparado por Dra. Gaby Fujimoto
Secretaría Técnica y de Asuntos Internacionales
Red Hemisférica de Parlamentarios y Exparlamentarios
Por la Primera Infancia
31 de mayo de 2013

Agradecemos:

1. Al Gobierno y Congreso de Brasil, particularmente a la Cámara de Diputados y al Presidente del Frente Parlamentar por la Primera Infancia Dr. Osmar Terra y sus asesores presididos por el Dr. Jorge Lemainsky, organizadores del evento.
2. La contribución de Juana Shedan, Perú; y Rosalio Tabla y Bernardo Aguilar de México; por sus aportes para elaborar el Informe final y el Anexo 2.
3. Vital Didonet, Carolina Drügg y Renata Martins por haber conducido y elaborado el Anexo 1 del presente informe.
4. A Cecilia Alva y Alessandra Scheneider de Brasil por su apoyo en el informe y todos los trabajos de convocatoria y organización a nivel internacional del Seminario.
5. A Alessandra Scheneider y Gabriela Rivas por la traducción al portugués y al inglés del presente informe.

NOTA: ESTE INFORME ESTA ABIERTO A REAJUSTES POR LOS PARTICIPANTES.
ELEVAR APORTES A: proyectos@innovacd.com y gfujiimoto46@gmail.com